



SEAJAL

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Comité
Coordinador

Indicadores asociados a los objetivos específicos de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL)

Febrero de 2026

Sesiones de trabajo con enlaces del Comité Coordinador

Con el objetivo de analizar y revisar las observaciones realizadas por los especialistas participantes en la Mesa Técnica de Revisión de Indicadores (MeTRI), específicamente el Dr. Alfonso Hernández Valdez y el Dr. Iván Alejandro Salas Durazo, se llevaron a cabo cuatro sesiones de trabajo. Estas reuniones contaron con la participación de integrantes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ) y los enlaces del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. Las sesiones se celebraron de manera remota los días 9, 16, 23 y 28 de octubre de 2025. El propósito central de estos encuentros fue revisar el conjunto de indicadores asociados a los objetivos específicos de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL), abordando cada uno de los ejes estratégicos que conforman dicha política.

La dinámica de cada sesión estuvo orientada a la presentación y explicación de las observaciones realizadas por los especialistas participantes en la MeTRI. El personal de la SESAJ fue el encargado de exponer a los enlaces del Comité Coordinador los comentarios de los expertos, abordando tanto aspectos conceptuales como técnicos relacionados con los indicadores. Posteriormente, se detalló cómo fueron atendidas cada una de las observaciones formuladas por los especialistas. En los casos en que alguna recomendación no fue incorporada, se proporcionaron las justificaciones correspondientes, explicando los motivos por los cuales no se consideraron ciertas propuestas. Este proceso garantizó la transparencia y la claridad en el análisis, permitiendo que los enlaces comprendieran plenamente las decisiones tomadas respecto a las sugerencias de los expertos.

En la sesión realizada el 9 de octubre participaron representantes de la SESAJ, entre ellos el Mtro. Gilberto Tinajero Díaz, Secretario Técnico; el Mtro. Erick de Jesús López Montes, Director de Prospectiva y Políticas Públicas; el Dr. Edgar Ricardo Rodríguez Hernández, Analista Especializado de la Dirección de Prospectiva y Políticas Públicas; y el Lic. José Antonio Murillo Gladin, Coordinador de Asuntos Jurídicos. Por parte del Comité Coordinador, asistieron los siguientes enlaces: Jesús Salvador Bolaños Cisneros, Enlace del Presidente del Comité de Participación Social; Minerva Ascencio Ramírez, Enlace de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; Omar Cruz Sánchez, Enlace de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco; Miguel Vázquez Plascencia, Enlace de la Contraloría del Estado; y José Miguel Rodríguez Rodríguez, Enlace del Consejo de la Judicatura.

Durante la reunión, se analizaron los indicadores asociados a los objetivos específicos del eje estratégico 1 de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL), denominado “Promover la Integridad y Ética Pública”. Los indicadores revisados fueron los siguientes:

- O.E.1.1. Índice de profesionalización del servicio público
- O.E.1.2. Índice de colaboración del Sistema Educativo en el fortalecimiento de la integridad en la sociedad
- O.E.1.3. Índice de eficacia de los mecanismos de integridad en el sector privado

Como resultado de la sesión, se establecieron una serie de acuerdos fundamentales para el avance en la revisión y fortalecimiento de los indicadores. Estos acuerdos se definieron con la finalidad de asegurar la claridad y transparencia en el proceso de análisis, así como para garantizar la participación de los enlaces de las instancias integrantes del Comité Coordinador. A continuación, se detalla cada acuerdo alcanzado junto con el estatus de su cumplimiento:

Tabla. Acuerdos de la mesa de trabajo correspondiente a los indicadores del eje Promover la Integridad y Ética Pública de la PEAJAL

Acuerdo	Estatus
1. La Secretaría Ejecutiva compartirá el 09 de octubre de 2025 las fichas actualizadas del Anteproyecto de Indicadores asociados a los objetivos específicos de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco a los enlaces de las instancias que integran el Comité Coordinador	Cumplido
2. Los enlaces tendrán quince días a partir de la fecha en la que se realice la mesa de trabajo para remitir sus comentarios y observaciones y que la Secretaría Ejecutiva esté en condiciones de atender los comentarios y observaciones remitidos por los enlaces. Es decir, para la sesión celebrado el jueves 09 de octubre de 2025 los enlaces tendrán como fecha límite el jueves 23 de octubre de 2025.	Cumplido
3. Se cambia de fecha la sesión programada para el jueves 30 de octubre al lunes 27 de octubre de 2025 a las 10:30 horas, para esta sesión los enlaces deberán remitir sus observaciones y comentarios como límite el viernes 06 de noviembre de 2025	Cumplido
4. La Secretaría Ejecutiva elaborará los Lineamientos para la operación y registro de información de los Indicadores asociados a los objetivos específicos de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco y deberá ser compartido a los enlaces el viernes 06 de noviembre de 2025 que dar certeza jurídica el proceso de reporte de información, definición de variables, instancias involucradas, plazos para el reporte de la información, entre otros, sirva este lista únicamente de manera enunciativa más no limitativa	En proceso La información relativa a las fuentes de intervención y el rol que desempeñará cada una de las instancias que integra el Comité Coordinador se incluirá en los Lineamientos.
5. En las fichas técnicas de los Indicadores asociados a los objetivos específicos de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco se incluirá información relativa a las fuentes de intervención y el rol que desempeñará cada una de las instancias que integra el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.	
6. Se gestionará una sesión de trabajo con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción con la finalidad de conocer el proceso de registro de información de los Indicadores asociados a los objetivos específicos de la Política Nacional Anticorrupción, así como el papel que tendrán los Sistemas Locales Anticorrupción en el reporte de información	Pendiente

El 16 de octubre se llevó a cabo la segunda sesión de trabajo en la que participaron integrantes de la SESAJ y representantes de los enlaces del Comité Coordinador. Por parte de la SESAJ estuvieron presentes el Mtro. Gilberto Tinajero Díaz, Secretario Técnico; el Mtro. Erick de Jesús López Montes, Director de Prospectiva y Políticas Públicas; y el Dr. Edgar Ricardo Rodríguez Hernández, Analista Especializado de la Dirección de Prospectiva y Políticas Públicas. Asimismo, asistieron los enlaces del Comité Coordinador: Jesús Salvador Bolaños Cisneros, Enlace del Presidente del Comité de Participación Social; Minerva Ascencio Ramírez, enlace de la Auditoría

Superior del Estado de Jalisco; Omar Cruz Sánchez, enlace de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco; y Tracy Lizbeth Robles Escalante, enlace de la Contraloría del Estado.

Durante la reunión, se revisaron los indicadores vinculados a los objetivos específicos establecidos en el eje 2, denominado "Impulsar la Participación Pública". Los indicadores analizados fueron los siguientes:

- O.E.2.1. Índice de fortalecimiento a la participación ciudadana
- O.E.2.2. Índice de coordinación del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
- O.E.2.3. Índice de Parlamento Abierto para el control de la corrupción

A continuación, se detallan los acuerdos alcanzados en esta sesión de trabajo, así como el estatus de cumplimiento correspondiente.

Tabla. Acuerdos de la mesa de trabajo correspondiente a los indicadores del eje Impulsar la Participación Pública de la PEAJAL

Acuerdo	Estatus
1. En la ficha técnica del indicador 2.2 Índice de coordinación del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco se incluirá una ficha técnica que establezca que para el cálculo de la variable interconexión con la PDN únicamente se considerarán los Sistemas de la Plataforma Digital Nacional que cuenten con declaratoria de inicio de funciones, por lo tanto, se actualizará la fórmula y se eliminará del cálculo correspondiente los valores que arroje la interconexión de los Sistemas S3 y S6 debido a que no cumplen con el supuesto anteriormente descrito.	Cumplido
2. El indicador 2.3 Índice de Parlamento Abierto para el Control de la Corrupción será valorado y analizado integralmente con la finalidad de fortalecer las variables que lo integran, principalmente, la relacionada con las mesas de trabajo que celebre el Comité Coordinador con la comisión en materia de combate a la corrupción. Esta valoración y analizar contempla la celebración de una reunión de trabajo con el integrante del CPS, Mtro. Arturo Antonio Ríos Bojórquez para la consideración de aspectos relevantes en el cálculo del indicador.	Cumplido
3. La sesión a celebrarse el 23 de octubre de 2025 iniciará con el reporte comparativo de los indicadores establecidos por la SESNA y la propuesta de indicadores que se está trabajando por parte de la SESAJ para la PEAJAL, con la finalidad de identificar posibles requerimientos de información por parte del Sistema Nacional Anticorrupción.	Cumplido
4. La fecha límite para recibir comentarios por parte de los enlaces de las instancias que integran el Comité Coordinador del SEAJAL, observaciones y consideraciones, referentes a los indicadores asociados a los objetivos específicos 2.1, 2.2 y 2.3 de la PEAJAL, será el día 30 de octubre de 2025.	Cumplido

En la sesión celebrada el 23 de octubre, participaron los siguientes integrantes: Mtro. Gilberto Tinajero Díaz, Secretario Técnico de la SESAJ; Mtro. Erick de Jesús López Montes, Director de Prospectiva y Políticas Públicas; y Dr. Edgar Ricardo Rodríguez Hernández, Analista Especializado

de la Dirección de Prospectiva y Políticas Públicas. Por parte de los enlaces del Comité Coordinador, estuvieron presentes Jesús Salvador Bolaños Cisneros, enlace del Presidente del Comité de Participación Social; Minerva Ascencio Ramírez, enlace de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; Tracy Lizbeth Robles Escalante, enlace de la Contraloría del Estado; y José Miguel Rodríguez Rodríguez, enlace del Consejo de la Judicatura del Estado.

Durante esta mesa de trabajo, se revisaron los indicadores correspondientes a los objetivos específicos del eje 3, denominado “Disminuir la Arbitrariedad en la Gestión Pública”. Los indicadores analizados fueron:

- O.E.3.1. Índice de homologación de capacidades fiscalizadoras
- O.E.3.2. Índice de control de riesgos

A continuación, se presentan los acuerdos alcanzados en la sesión de trabajo, junto con el estatus correspondiente de cumplimiento.

Tabla. Acuerdos de la mesa de trabajo correspondiente a los indicadores del eje Disminuir la Arbitrariedad en la Gestión Pública de la PEAJAL

Acuerdo	Estatus
1. Clarificar las variables del indicador correspondiente al objetivo específico 3.1, con la finalidad de que estas expresen fielmente la información que fue compartida por el Mtro. Erick de Jesús durante la presentación correspondiente, específicamente, con aquello que se señale “cuenta o no” con determinados elementos.	Cumplido
2. Los enlaces de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y la Contraloría del Estado revisarán con las personas titulares de estas instituciones la forma de medición del indicador correspondiente al objetivo específico 3.1, en lo que respecta a las instancias que proporcionarán dicha información, es decir, si este indicador de ampliar su base de medición a los órganos internos de control del Poder Legislativo y los Órganos Constitucionales Autónomos. Además, una segunda valoración será determinar si este indicador permanece o no en el Anteproyecto de Indicadores de la PEAJAL que se pondrá a consideración del Comité Coordinador.	Cumplido
3. De acuerdo con la comparativa de indicadores nacionales y estatales, se valorará individualmente aquellos indicadores estatales que no tienen un símil con los indicadores nacionales, con la finalidad de determinar si deben permanecer en el Anteproyecto de Indicadores o, en su caso, únicamente se contemplarán aquellos que tengan relación con los indicadores nacionales.	Cumplido
4. La SESAJ realizará una valoración sobre las metas establecidas en cada una de las fichas de los indicadores asociados a los objetivos específicos de la PEAJAL.	Cumplido

El 28 de octubre se llevó a cabo la última sesión de trabajo con la participación de diversos funcionarios y enlaces institucionales. Estuvieron presentes Gilberto Tinajero Díaz, Secretario Técnico de la SESAJ; Erick de Jesús López Montes, Director de Prospectiva y Políticas Públicas;

Edgar Ricardo Rodríguez Hernández, Analista Especializado; y Maxinne Grande Ferrer, Jefa de Departamento de Consultoría Jurídica. Asimismo, asistieron los siguientes enlaces: José Miguel Rodríguez Rodríguez, Enlace del Consejo de la Judicatura; Jesús Salvador Bolaños Cisneros, Enlace del Comité de Participación Social; Minerva Ascencio Ramírez, Enlace de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; Omar Cruz Sánchez, Enlace de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco; Tracy Lizbeth Robles Escalante, Enlace de la Contraloría del Estado; y Víctor Manuel Aranda Romo, Enlace del Tribunal de Justicia Administrativa.

Durante la reunión se analizaron los indicadores vinculados a los objetivos específicos del eje 4, denominado "Combatir la Impunidad". Los indicadores revisados fueron los siguientes:

- O.E.4.1. Índice de eficacia de los mecanismos de presentación y seguimiento de denuncias
- O.E.4.2. Índice de funcionamiento del sistema de justicia en materia de combate a la corrupción

A continuación, se presentan los acuerdos alcanzados en la sesión de trabajo, junto con el estatus correspondiente de cumplimiento.

Tabla. Acuerdos de la mesa de trabajo correspondiente a los indicadores del eje Combatir la Impunidad de la PEAJAL

Acuerdo	Estatus
1. Las variables que conforman el "Subíndice de funcionamiento de presentación y seguimiento de denuncias por hechos de corrupción" del indicador "Índice de eficacia de los mecanismos de presentación y seguimiento de denuncias" serán analizadas y confirmadas por el equipo de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en colaboración con el equipo de la Secretaría Ejecutiva.	Cumplido
2. La ficha técnica del indicador "Índice de eficacia de los mecanismos de presentación y seguimiento de denuncias" deberá aclarar que las variables que conforman el "Subíndice de funcionamiento de presentación y seguimiento de denuncias por faltas administrativas" relacionadas con faltas administrativas hacen referencia a las faltas administrativas no graves, graves o, en su caso, ambas.	Cumplido
3. Las metas establecidas para los diez indicadores que conforman el Anteproyectos de Indicadores asociados a los objetivos específicos de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL) serán analizadas con la finalidad de determinar la meta ideal para cada uno de ellos.	Cumplido
4. Analizar las variables que conforman el "Subíndice de funcionamiento de presentación y seguimiento de denuncias por hechos de corrupción" del indicador "Índice de eficacia de los mecanismos de presentación y seguimiento de denuncias" y determinar si debe intervenir el Consejo de la Judicatura en el suministro de información para el cálculo correspondiente.	Cumplido
5. Analizar las variables relacionadas con la existencia de mecanismos de protección a denunciantes de los indicadores asociados al Eje 4 de la PEAJAL, toda vez que la Fiscalía Especializada en el Combate a la	Cumplido

Acuerdo	Estatus
<p>Corrupción las propone, pero su aprobación recae en otra autoridad. Analizar el caso y determinar la instancia que deberá reportar la información correspondiente.</p> <p>6. Las variables que conforman el “Subíndice de funcionamiento de procuración de justicia en materia de combate a la corrupción” del indicador “Índice de funcionamiento del sistema de justicia en materia de combate a la corrupción” serán analizadas y confirmadas por el equipo de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en colaboración con el equipo de la Secretaría Ejecutiva.</p>	
<p>7. Las variables que conforman el “Subíndice de funcionamiento de procuración de justicia en materia de combate a la corrupción” del indicador “Índice de funcionamiento del sistema de justicia en materia de combate a la corrupción” serán analizadas y confirmadas por el equipo de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en colaboración con el equipo de la Secretaría Ejecutiva.</p>	Cumplido
<p>8. La fuente de información de las variables relacionadas con la profesionalización de las personas servidoras públicas del “Subíndice de funcionamiento de impartición de justicia en materia de combate a la corrupción” del indicador “Índice de funcionamiento del sistema de justicia en materia de combate a la corrupción” se ampliará para pasar de considerar únicamente el Aula Virtual Anticorrupción a tomar en consideración los mecanismos internos de profesionalización de las instancias públicas que suministrarán la información para el cálculo de este subíndice.</p>	Cumplido

En su conjunto, estos acuerdos reflejan el compromiso de las partes involucradas para avanzar de manera coordinada y transparente en el fortalecimiento del sistema de indicadores de la PEAJAL, asegurando la participación activa y la claridad en el seguimiento de cada uno de los puntos tratados durante las sesiones.